COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS MC-MDC- 051 DE 2026

Corrales, 6 de octubre de 2026

Lic:
Nelson Orlando Piñeros Torres
Secretario de Cultura y Turismo
Municipio de Corrales

Cordial saludo

Me permito comunicarle que ha sido designada para realizar la vigilancia y control del CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS MC-MDC- 051 DE 2026 celebrado con **ONG FUNDACION BIENESTAR PARA COLOMBIA** NIT: 901.646.412-9 Representada Legalmente MÓNICA ANDREA ECHEVERRY RIOS Identificado con CC 30.403.385 de Manizales con el objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO Y PSICOSOCIAL DIRIGIDOS A DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JUAN JOSÉ SAMANIEGO DEL MUNICIPIO DE CORRALES, BOYACÁ, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE PADRES, LA CONVIVENCIA ESCOLAR, EL BIENESTAR PSICOSOCIAL DE LOS ESTUDIANTES Y LA APROPIACIÓN Y USO PEDAGÓGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC).”

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en las cláusulas del citado contrato y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de interventoría y/o supervisores de los contratos. En su condición de interventor y/o supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito hacer entrega de la carpeta con los siguientes documentos, los cuales se pueden verificar en la respectiva hoja de control:

- CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS MC-MDC- 051 DE 2026
- Propuesta presentada por el contratista.
- Certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal del contrato.
- Estudios y documentos previos.
- Documentos habilitantes.

Cordialmente,

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
ALCALDE MUNICIPAL

Aceptación, Notificación funcionario

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado Por:	Fecha de Emisión:
Asesor Contratación	Sec. General y Jurídica	Alcalde Municipal	10- 2026